

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

28726 COMUNIDAD DE REGANTES SINDICATO AGRICOLA DEL EBRO.

Anuncio Convocatoria de Junta General Ordinaria

A petición de la Junta de Gobierno, de acuerdo con lo establecido en los artículos 55 y 57 de las Ordenanzas de la Comunidad, se convoca Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el próximo 30 de noviembre de 2023, a las 17.00 h. de la tarde en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en la Sala de Juntas de la Comunidad de Regantes – Sindicato Agrícola del Ebro en Deltebre (Pg. del Canal, s/n), con lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta o acuerdos de las últimas Juntas Generales celebradas.

2.- Por cese reglamentario, elección del presidente de la Comunidad. (Arts. 22 y 67).

3.- Por cese reglamentario, elección de 5 vocales propietarios y 2 vocales suplentes para la Junta de Gobierno y de 2 vocales propietarios y 1 vocal suplente para el Jurado de Riegos (Arts. 22 y 67).

4.- Informes de la Presidencia de la Comunidad.

5.- Informes de la Presidencia de la Junta de Gobierno. Ratificación de acuerdos de la Junta de Gobierno.

6.- Examen, aprobación o censura de los presupuestos de todos los ingresos, gastos y financieros de la Comunidad para el ejercicio económico agrícola anual de 2024, que comenzará el 1 de enero y finalizará el 31 de diciembre. (Art. 56 apartado segundo) Establecimiento del periodo voluntario de pago de derramas. (Art. 14).

7.- Todo aquello que convenga para el mejor aprovechamiento de las aguas y su cierre.

8.- Altas y bajas en el riego.

9.- Ruegos y preguntas.

NOTAS: En la Junta General convocada regirán estas normas:

a) Los comuneros que quieran estar representados en la Junta por otros comuneros o por los apoderados, deberán justificarlos por medio de una autorización escrita los primeros, o por medio de un poder legal extendido como es debido los segundos, presentados a la Secretaría de la Comunidad, 72 HORAS ANTES, como mínimo, de la celebración de la Junta, para comprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 de las Ordenanzas.

Los que quieran valerse de autorización escrita simple deberán hacerlo con los impresos oficiales que a tal fin se les facilitarán en las sedes de la Comunidad, calle Santa Anna, 3, de Tortosa y paseo del Canal, s/n, de Deltebre, donde el

comunero que quiera ser representado firmará la representación a presencia del secretario de la Comunidad o persona en quien delegue, que guardará una copia, y el representante, una vez aceptada la representación, lo justificará en el plazo y a los efectos previstos en el párrafo anterior. Además, de conformidad con el artículo 37, en el acto de la votación, cada persona interesada exhibirá el DNI y aquellos que intervengan por representación deberán presentar, además, el documento fehaciente que los acredite.

b) Aquellos comuneros que no estén al corriente de pago en sus obligaciones de todo tipo con la Comunidad no podrán participar en las votaciones de la Asamblea.

c) De conformidad con lo que dispone el artículo 24.1 en relación al 37 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la documentación relativa a la Junta General convocada estará a disposición de los comuneros 48 horas antes de su celebración en las sedes de Tortosa y Deltebre.

d) La publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia tiene efectos de notificación a los comuneros, por lo que los que no estén de acuerdo, tanto con la forma como con el fondo, podrán impugnarla de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 76.5 y 113 de la Ley de Aguas, mediante recurso presentado ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, en Zaragoza, EN EL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente al de su publicación, y será nulo cualquier recurso que se verifique de distinta manera.

Deltebre, 20 de septiembre de 2023.- Presidente de la Comunidad, Victor Delsors Pomar.

ID: A230036999-1